

A.C.N. DE P.

AÑO XXII

1 de agosto de 1946

NUM. 375

“EL VERDADERO PATRIOTISMO ESTA REGULADO POR EL PADRE COMUN DE TODOS LOS PUEBLOS”

EL JUSTO AMOR A LA PATRIA NO DEBE DEJAR DE RECONOCER LA UNIVERSALIDAD CRISTIANA

Interesante ponencia de don Florentino Rodero, secretario del Centro de Salamanca, en el Círculo de Estudios de Madrid

En el Círculo de Estudios del Centro de Madrid, el secretario del Centro de Salamanca, Florentino Rodero, pronunció una conferencia bajo el título “El patriotismo sin límites: formación civil y política”, precedida de las siguientes palabras del Presidente de la A. C. N. de P.

Palabras del Presidente

Don Fernando Martín-Sánchez dijo: Vamos a comenzar el Círculo de Estudios. Nos va a hablar hoy Florentino Rodero. A Rodero no le conoceréis tanto no porque no merezca ser conocido, sino porque no es de Madrid. Es del Centro de Salamanca. Fué de los estudiantes católicos; procede de los Luises y luego, después de lograr el premio extraordinario en el doctorado de Derecho, fué profesor auxiliar, lo es todavía, de la Universidad salmantina, y profesor de su Escuela Social. En la Asociación es numerario desde la imposición de insignias de 1944. Ha sucedido a Nicolás Albertos, nuestro veterano y de todos conocido, en la secretaría del Centro de Salamanca, que desempeña con gran actividad. Se ha distinguido en las dos Asambleas de Loyola, a las que ha concurrido, entre ellas la última, en la que recordaréis sus intervenciones valientes, juveniles. En el Centro de Salamanca ha hecho una gran labor, que yo, desde el fondo de mi alma, quisiera que hicieran otros Centros, que es el podar el árbol frondoso de la Asociación, las ramas que por unas circunstancias o por otras no están en condiciones de rendir fruto. Ha hecho lo que pudiéramos llamar una depuración—perdonadme esta palabra—del Centro de Salamanca, que ha ganado en espíritu. Rodero es, pues, secretario joven, y, además, hombre de profundo conocimiento, que nos va a hablar gallardamente de un tema en extremo vidrioso para los católicos: el



patriotismo y sus límites, así como la educación de este patriotismo en la vida civil y política. Tienes, pues, la palabra.

Habla el señor Rodero

A continuación, don Florentino Rodero se expresó en estos términos:

Decía Pemán que la Humanidad acaba de florecer y ofrece aún el repertorio de todas sus posturas posibles, y por ello es más que nunca necesario el refrescar en la mente aquellos principios elementales que deben orientarnos en el juicio y valoraciones de cuanto acaece, porque no es difícil extraviarse y admirar como vistoso y estridente lo que no es en modo alguno digno de admiración.

Lo que se dice de los hechos lo podemos decir de las ideas, gemen y motor, al fin y al cabo, en la mayoría de los casos, de aquéllos. Con esta diferencia notoria: los hechos pasan y las ideas permanecen, soterradas a veces, es cierto, pero vitales y siempre dispuestas para salir a la superficie y actuar en el campo de la Historia.

Y entre estas ideas y conceptos que aparecen y desaparecen periódicamente en el campo de la Historia, hay dos de extraordinaria importancia en los momentos actuales, capaces de jugar un máximo papel en un futuro próximo: las ideas de patriotismo y universalismo o de nacionalismo e internacionalismo.

Sobre estos conceptos eminentemente movedizos y sinuosos se han pretendido elaborar una serie de justificaciones y explicaciones a determinadas normas de conducta política, empleándolos en la extensión y medida que en cada momento hayan podido interesar, colaborando la imprecisión científica de los términos a la confusión permanente de las ideas rectoras de estos conceptos. Como prueba de ello, ahí tenemos la encuesta de Vaussard, en la que recogía opiniones de hombres ilustres en los distintos aspectos culturales: juristas, filósofos, teólogos y sociólogos, todos ellos del campo católico sobre los conceptos de nación y patria.

La razón de ser de esta confusión de ideas radica fundamentalmente en el hecho de que la elaboración de estos conceptos va siempre o casi siempre influenciada por circunstancias político-

históricas, y ello determina una mutación de procedimiento, puesto que se sustantiva lo que no es más que adjetivo en vez de adjetivar lo auténticamente sustantivo del concepto. Por esto ya es clara la razón de ser del inmoderado empleo del concepto de patria cuando a su amparo y refugio se ha pretendido no sólo justificar, sino hasta divinizar errores rechazables por toda moral y derecho de gentes. Y así vemos claramente ya el porqué de la elaboración de estas ideas en los pensadores franceses, siempre recelosos, de su vecindad germánica, buscando en todo momento aglutinantes eminentemente ónticos para concretar su idea de patria, de sabor defensivo.

Son, pues, éstas las razones por las cuales necesariamente hemos de abordar el tema propuesto con visión de altura, abandonando en lo posible la casuística, siempre difícil y peligrosa en estos conceptos, intentando intuir en lo que nos sea posible el sustantivo de patria en lo que de permanente y universal contenga dentro de España. Para alcanzar esta meta, ha de ser el método especulativo el que nos ha de conducir a través de estas ideas, que al no tener una concreción institucional bien puede decirse de ellas que se sienten mejor que se definen, y que para matizarlas y diferenciarlas exigen una fina disquisición, sobre todo al momento de compararlas con sus colindantes, de límites nebulosos y difuminados.

Ante esta dificultad real y manifiesta, el Pontificado, en cuantas ocasiones se ocupa del problema del patriotismo, elude en lo posible la determinación del concepto, cualificado siempre con la idiosincrasia nacional en cada uno de los pueblos. La reglamentación del patriotismo y su ejercicio, por el contrario, han sido objeto de atención meditada y serena de nuestro actual Pontífice, ya que ha sido una de las armas más repetidamente administrada desde todos los sectores, encubriendo en muchas ocasiones conductas torpes o poco limpias. Y esta trayectoria de nuestro Pío XII es continuación de sus predecesores inmediatos, sobre todo los tres últimos, ante los que se plantearon situaciones semejantes en sus diversos aspectos, para las cuales hubieron de aportar la

luz refulgente de la doctrina católica.

La sistemática, pues, de nuestro estudio ha de ser, en una primera parte, el pretender recoger lo sustantivo de la patria española, y una vez esto logrado, fijar dentro de nuestra doctrina, siguiendo especialmente a Santo Tomás, cuáles han de ser las vías ortodoxas por las que discurra el ejercicio del patriotismo, señalando en una tercera parte las posibles deformaciones de este mismo patriotismo.

Concepto de patria

Acabamos de indicar cuáles son las dificultades de esta determinación, y que fundamentalmente las reducimos a dos: el problema de matización y deslinde, los conceptos limítrofes al de patria y el de la mixtificación de esta idea en el espacio y en el tiempo. Para superar estas trabas se impone buscar el aglutinante último, alrededor del cual se congreguen todas las demás aportaciones, que determinan en cada lugar y momento la idea actualizada de la patria. Tratemos de buscar este aglutinante, constitutivo del patriotismo.

La idea de patria está compuesta por dos clases de elementos que la determinan: los elementos ónticos y los espirituales. El problema, pues, se presenta, respecto a sus componentes, el determinar qué grupo de ellos son los fundamentales para recoger su esencia. Ante su problema de prioridad han girado todos los polemistas. Inicialmente, pues, queda desbordada la pretensión de enfocar etimológicamente el concepto de patria, ya que procede de la voz padre, lo que implica el amor hacia éste. La extensión lógica y natural, este amor del hombre lo refleja hacia sus vecinos, su tribu, su ciudad o provincia en último término, ya que es el máximo partido que el hombre racional puede deducir del hombre sensible. Un concepto como éste, derivado de una posición estrictamente lógico-histórica, es excesivamente limitado para explicarnos el fenómeno del patriotismo. Por este concepto, sería imposible de todo punto el explicar satisfactoriamente la razón por la cual un salmantino, por ejemplo, tenga una misma idea patriótica y un mismo afecto de este orden que un valenciano, con el que no se conoce ni ha tenido contacto alguno. Necesario es buscar este elemento superior en el que cristalice este fervor común. Muchos y variados han sido los intentos por parte de los que se han ocupado de estas cuestiones para centrar el problema, y que nosotros, en aras de la concisión y sistemática, dividiremos fundamentalmente en dos tendencias: una, que pudiéramos llamar institucional, y otra, que llamamos sustantiva.

Confusión entre patria y nación

En la primera dirección se encuentran aquellos que pretenden confundir—entendiendo rectamente la palabra confundir—la idea de patria con la de nación. Entre estos pensadores tomemos por ejemplo a don Enrique Gil Robles cuando en su Derecho Político decía que "la patria es la nación misma en cuanto se ama o debe amarse racionalmente; esto es en cuanto ella estima o debe estimar el entendimiento y apetecer la voluntad, el conjunto y orden de medios sociales más numerosos, adecuados y eficaces para el cumplimiento de todos los fines temporales del hombre. Y, por consiguiente, el patriotismo es la virtud de esta adhesión racional y afectiva, el habitual cumplimiento de los deberes fi-

liales para con la nación". Esta idea de patria y patriotismo implica una dificultad de principio, que es, sencillamente, la determinación y cualificación del concepto de nación. Es éste, sin duda alguna, un término difícil y confuso por la variedad de concepción que en los diversos autores ha tenido en todo momento, sobre todo si pensamos que en muchas ocasiones ha sido presentada simplemente como sociedad preestatal, en otras como un aglutinante de nacimiento común y en otras como acabamos de ver, identificándola en parte con el concepto de patria. Todo esto pone de manifiesto lo peligroso que resulta el manejar conceptos de tan varia interpretación. Pero aun con todo, sigamos adelante. Veamos de fijar, si es posible, el concepto de nación. Para ello tomemos el concepto que nos ofrece Pascual Mancini, dado en 1851 en la inauguración de la cátedra de Derecho internacional de Milán. Afirma que nación es "una sociedad natural de hombres que la unidad, territorio, de origen, de costumbres y de lenguas, inclina a la comunidad de vida y conciencias sociales". En este concepto nos encontramos con una idea admitida por todos los tratadistas de Derecho político, que es la de la comunidad de nacimiento como aglutinante nacional. Pero con esto no hemos llegado a aclarar el problema. Se impone el determinar dentro de esta idea de comunidad de nacimiento cuál ha de ser el elemento denominador común en este sentimiento nacional, ya que el nacimiento de por sí sería insuficiente. Para ello se ha acudido a los distintos elementos componentes, y en este orden de cosas, unas veces la raza, otras, la lengua, los límites geográficos y la organización política, sucesivamente, se han esgrimido como condensadores de la idea nacional. Sería ocioso el analizar la falta de consistencia de cada uno de estos elementos para considerarlos con fuerza autónoma para presentarlos como factores sustantivos. Esta ha sido y no otra la razón por la cual los distintos autores han llegado a una última idea, que recoge este sentimiento colectivo cuando se afirma que la nación no es más que "un querer vivir colectivo", y precisamente el ejercicio de esta tendencia de vida colectiva es, sencillamente, el patriotismo. Pocos esfuerzos habrá que hacer para demostrar esta tendencia inadmisiblemente del criterio voluntarista.

Son legión los que en esta posición, un tanto racionalista, han aportado sus teorías para justificar el criterio voluntarista. Renán llegaba a afirmar en este orden de cosas que "las naciones son plebiscitos permanentes" y el mismo Boutroux, ampliando esta idea, decía que no era más que la "voluntad común, consciente y libre de los ciudadanos de vivir juntos y formar una comunidad política". Este punto de partida ha tenido posteriormente, sobre todo en la filosofía alemana, amplio desarrollo con presentaciones más o menos originales. Max Scheller, por ejemplo, ofrece como explicación del problema que abordamos su idea del alma colectiva y consecuentemente la de la responsabilidad solidaria, posición ésta que desborda íntegramente una posición ortodoxa dentro de la que tenemos que mover. Esta idea de Scheller la encontramos más o menos diluida en todos los máximos representantes de la filosofía jurídica alemana, y así podemos destacar la idea del llamado "realismo social" mantenido por Fichte, Adam Müller y Savigni, encontrando su superación en Hegel y otro aspecto en el

llamado "hecho social" de Augusto Comte.

Este criterio voluntarista tuvo su repercusión política en los famosos 14 puntos Wilson, de cuya inoperancia nos han confirmado los tiempos posteriores.

Otros conceptos de nación

Sin duda alguna, el hecho resultante es que sobre el concepto de nación existe un perfecto confusionismo. Dorado Montero, por ejemplo, en la traducción del Derecho político de Glumplowicz, dice que "los conceptos de nación y nacionalismo están indeterminados como el concepto de pueblo, y son tan indeterminables como éste, si es que se los quiere deslindar de un modo preciso y concreto y de una vez para siempre. Causa principal de esta indeterminación es que los objetos reales a que se refieren no están distinguidos unos de otros por líneas perfectamente dibujadas y por límites claros y rígidos, sino que hay entre los mismos un verdadero entrecruzamiento a causa, sobre todo, de la multitud de factores históricos que en ellos influyen, y de la inmensa variedad como estos factores se combinan en cada caso particular".

Si no fuera bastante con la cita que acabamos de hacer, nos encontraríamos aún con interpretaciones de marcado sabor político de la nación, tal como, por ejemplo, la que nos ofrece Blunnschli al decir que "es una comunidad de hombres unidos y organizados en Estado".

La razón de esta varia presentación de conceptos institucionales tan importantes como el que abordamos radica sencillamente en la aseveración que hacemos al principio, y que no era más que las posibles interpretaciones político-históricas que estos conceptos pueden presentar. Y ello precisamente es la razón del porqué para que muchos autores franceses establezcan una antinomia en muchos casos entre las ideas de patriotismo y nacionalismo, afirmando que éste es una deformación del primero, que tiende a absorberlo, siempre temerosos de excesivas interpretaciones. En la misma revolución belga del año 1830, los valones y flamencos ostentaron, por así decir, la titularidad de ser portadores de las esencias nacionales, que durante el siglo XX es reivindicada sólo y exclusivamente por los flamencos.

Por todo ello es necesario el buscar un concepto sustantivo y operante por el que lleguemos a la clara delimitación de estos conceptos.

Interpretación de Ramiro de Maeztu

Entramos ya en lo que hemos llamado dirección sustantiva, que la abordaremos siguiendo de cerca el pensamiento del gran Ramiro de Maeztu. En esta dirección sustantiva se manejan ya de forma clara los elementos componentes de la patria, es decir, los elementos ónticos o materiales y los elementos espirituales, sin cuya colaboración es materialmente imposible el llegar a determinar claramente nuestro cometido. Dentro de esta trayectoria de interpretación, podemos atisbar una bifurcación, representada por aquellos que aun recogiendo los dos elementos conceden una labor más importante a los ónticos. Así, por ejemplo, el francés Rops afirma que "la Patria es un ser de carne y sangre, de nuestra carne y de nuestra sangre", afirmación sólo admisible en lo que tiene de metáfora, ya que, como muy bien dice Maeztu,

sólo existe la carne y la sangre de los franceses, con lo que Francia en este caso no pasaría de ser más que un nombre, sin que pudiera explicarse la razón de un sacrificio o ayuda a los demás, siempre cómodo al que lo recibe e inexplicable para los que las aportan. Esta idea de Rops encuentra amplio desarrollo cuando Charles Maurras, en su "Diccionario político y crítico", escribe que es necesario "enseñar que la patria es la patria real, concreta, el suelo sagrado en donde duermen los huesos de los padres y la semilla de los nietos, los siglos encadenados de la historia", para terminar diciendo que "la enseñanza de la patria es la enseñanza y la defensa del nombre, de la sangre, del honor y del territorio". Destácase cómo podrá comprobarse los elementos ónticos de todo el conjunto, tendencia esta muy francesa que encuentra eco en preclaras figuras del Derecho, tal como en el mismo Le Fur en su obra "Razas, nacionalidades y Estados", al afirmar que la idea del territorio es fundamental en el concepto de patria.

Ramiro de Maeztu, frente a esta posición, afirma rotundamente que "la patria es un valor, y, por lo tanto, espíritu". Ciertamente, que la interpretación fidedigna de esta idea es necesario armonizarla con todo el edificio de su pensamiento sobre el particular. No es que Maeztu rechazara u olvidara los elementos ónticos en la constitución de la patria, sino que lo que quiere poner de manifiesto, por un lado, es la preeminencia que los elementos espirituales juegan en el concepto de patria y, por otro, una aplicación de la artificiosa filosofía del valor. En cuanto al primer punto, es decir, a la preeminencia de los factores espirituales en el constitutivo de patria, nos lo presenta manejado hábilmente a través de la prioridad del valor al ser, ya que, como él dice, "la patria es un valor desde su origen, y, por lo tanto, problemática para sus mismos hijos, como el alma, según los teólogos, es espiritual desde el principio, "ab initio". Por esta razón, España, como patria, empezó desde el momento que Recaredo se convirtió a la Religión Católica, en 588, existiendo antes de este momento sólo unos elementos materiales: tierras, hombres, instituciones, etc, que sólo sirvieron de preparantes para la encarnación del valor. A partir—dice—de este momento, la idea de patria tiene su cauce propio, dentro de su universalismo, constituyéndola aquella parte del espíritu universal que nos es más asimilable.

Esta posición de Maeztu no es admisible en su presentación. El problema que plantea sobre la preeminencia del valor al ser sólo puede ser aceptable como una gimnasia más o menos especulativa, puesto que todo valor es "ente de razón", en tanto no se proyecte en concreto sobre el ser, puesto que el valor es atributo del ser, sin el cual es inoperante. En el orden del estudio del ser, Santo Tomás, de forma magistral, nos dice que "el alma no será forma sustancial, si por sí sola se posee a sí misma, completamente en la línea de la sustancia, sino que necesita comunicarse a otra sustancia para realizar o ejercer todas las acciones respecto de las cuales tiene razón de principio o fuerza vital. Esta exigencia y aptitud esencial del alma humana en orden a comunicarse a la materia para existir y obrar en ella y con ella, como naturaleza completa

y subsistente, es la razón de la unidad del ser, es decir, de la unidad de la esencia, de existencia y de personalidad en el hombre. Y aún más: el mismo Santo Tomás nos llega a decir que "nuestra alma intelectual es por sí y esencialmente la forma del cuerpo humano". Esta idea de encarnación prácticamente admitida por Maeztu, recoge exactamente los dos elementos componentes de la patria, que constituyen en su interdependencia un tesoro de valor universal, custodiado por cada pueblo. Este concepto ortodoxo es respecto de cada uno un concepto gradual, ya que la más fina percepción de sus componentes no por todos es apreciada en la misma proporción, en razón a la sensibilidad más o menos cultivada en cada caso.

Patriotismo

El hombre formado por alma y cuerpo siente en sí mismo las tendencias propias de sus componentes que, armonizadas hacia Dios, constituyen la perfección. En el orden patriótico, estas tendencias se manifiestan mediante una atracción hacia el medio, casi insensiblemente asimilado a través de los primeros años, reforzado por el posterior desarrollo de las potencias intelectivas al ir captando los aspectos espirituales del mismo. Ambas cosas realizadas hacen surgir en cada individuo una tendencia efectiva hacia esa patria sentida y cada vez más conocida, que culmina en un santo y puro amor patriótico, cuyo análisis vamos a realizar.

Para poder realizar de manera ordenada el verdadero sentido del patriotismo, sigamos la doctrina de Santo Tomás, en la que directamente se inspira nuestro Pontificado, ya que creemos que tanto en la primera como en la segunda parte para poder realizar una aplicación concreta a España se exige el marcar, en primer término, la doctrina terminante de nuestra Santa Madre la Iglesia y su luz proyectarla sobre nuestra patria, fijando con ello claramente las bases sólidas y ortodoxas de un verdadero y auténtico patriotismo.

La justicia exige como primer postulado dar a cada uno lo que le es debido; el más grande acreedor de la criatura razonable es Dios; El domina todo con una trascendencia incommensurable. Bondad infinita y primer principio, nos da y nos conserva todo nuestro ser. El hombre debe reservar un culto que no es posible dedicarle a ninguna otra criatura. La virtud de la Religión hace rendir el más alto de los honores únicos, el homenaje de toda nuestra persona a su primer Padre y a su Señor soberano.

Pero después de Dios, y antes que toda otra criatura, son los padres y la patria, los que, por voluntad providencial, son llamados a comunicarnos nuestras vidas y a dirigirlos. Por consiguiente, y a título secundario y gracias a una participación de los poderes de nuestro autor y jefe supremo, ellos también son, en cierta manera, creadores y conservadores de

nuestras existencias. Fuerza es concluir, que después de Dios es a nuestros padres y a la patria a los que debemos dedicar nuestra devoción.

Posición tomista

Santo Tomás llama "piedad" a la virtud por la cual ofrecemos esta devoción. Ante esta denominación, Santo Tomás no se retira, sino que después de bien pensada le parece justa. Y hay que anotar que no es sólo una vez, sino que en varias ocasiones designa con la misma palabra los deberes del hombre para con su patria. A pesar de hacer esto, Santo Tomás no se deja influenciar por los recuerdos de la antigüedad pagana, mas que en lo que le conviene. Sin duda él cita y repite con complacencia una frase de Cicerón, donde habla de este "culto", de esta "piedad". Pero evidentemente que esta vez, como siempre, Santo Tomás no se opone a dar lugar en su síntesis doctrinal a una expresión empleada por la filosofía pagana, una vez convencido de la concordancia entre el término y la noción que evoca con las enseñanzas de la Teología revelada.

La palabra, en efecto, está bien elegida. Entre todas las personas que nos rodean, nuestras relaciones con los padres y la patria aparecen como lo que son ellos para nosotros: "Una comunicación del ser", reflejándose en ellos de forma más directa la propia divinidad. Y es justo que la virtud motivada por los servicios más semejantes a los beneficios de Dios deba ser designada por el término que se aproxima lo más posible al que nosotros usamos para expresar nuestros deberes en relación con el Ser supremo. Si a El sólo le es debida la Religión, a los padres y a la patria le debemos la piedad.

A esto cabría oponer la infinita distancia entre el Creador y la criatura; pero a ello es fácil responder que los padres y la patria son la más imperfecta, pero también la más real imagen del Padre del Cielo. Su vida y su autoridad se derivan del Ser y del poder creado. Por ello, cuando nosotros honramos o menospreciamos a la familia doméstica o nacional, nuestro acto se dirige a la Divinidad. Hacia Ella tienden por su naturaleza, al menos, sino por una decisión explícita de nuestra voluntad libre, los homenajes rendidos por nosotros a quienes representan a Dios. Por esto mismo pueden ser tenidos por obras de piedad.

Esta expresión de piedad, mantenida y recomendada por el mismo Santo Tomás, tiene la ventaja de mantener una tradición cristiana a la cual había precedido la sabiduría antigua. Además de ello, la palabra "piedad" expresa por sí misma los diversos deberes del patriotismo; explica el carácter obligatorio y la santidad; muestra el origen religioso de esta virtud y su lugar con el culto de Dios; condena toda tentativa de erigir la patria en ídolo y reemplazar al Todopoderoso.

DOCTRINA DE LA IGLESIA SOBRE LA DEVOCION A LA PATRIA

Siguiendo esto, cuando se pone un hombre o una nación más alta que Dios o, como suele decirse, por cima de todo, es no solamente adoptar una línea de conducta que nada justifica y que todo condena, tanto la razón como la fe.

Actitud esta que, atenta por igual a las libertades del ciudadano como a los derechos del Creador; esto, además, es suprimir el más sublime motivo de piedad hacia la patria, ya que esta virtud no aparece nunca más legítima y más

obligatoria que si ella es considerada como el culto rendido en los hombres que nos comunican la vida y nos dirigen, a los que les hace participar de su poder y los inviste de su autoridad.

Esta es, sencillamente, la doctrina perenne de la Iglesia sobre la devoción a la patria, y que siempre ha encontrado eco en la cátedra de San Pedro al abordar estos problemas, y así veremos, por ejemplo, a León XIII en la encíclica "Inmortale Dei" y en su carta "Pastoralis Vigilante", de 25 de junio de 1891; a Pío X en su discurso a los peregrinos franceses, y, sobre todo, en "Acta apostólicae sedis", y nuestro actual Pontífice Pío XII en su discurso a los ciegos de guerra, de 1 de noviembre de 1942, donde en forma inequívoca se recoge la doctrina anteriormente expuesta, reafirmado, si cabe, esta jerarquía, de afectos tan sustancial en esta materia.

Limite del amor a la patria

¿Cuál ha de ser el límite de este amor a la patria? Esta bien pudiéramos decir que es la segunda premisa necesaria para la fijación de un sano patriotismo. Por lo anteriormente expuesto se comprende claramente que a nuestra patria hemos de dedicarle un amor especial, más grande que el que dedicamos a los demás pueblos. Esto es claro, puesto que si a Dios, por ser el primer principio y legislador supremo, se le debe un amor especial y superior a toda criatura, a los padres y a la patria, por ser causa segunda de creación y conservación, habrá que dedicarles un amor de predilección.

Esto, por otra parte, responde a la justicia, ya que todo hombre debe de reconocer en algún modo los favores recibidos, so pena de ingratitud, y siempre este agradecimiento en concordancia con la importancia del favor recibido. Es fuerza concluir que estamos obligados a un amor de predilección al pueblo, que sólo entre todos, o al menos más que los otros, contribuye a hacernos llegar a la vida bajo diversas formas, y que, por medio de sus leyes, la protege, la gobierna y la ayuda a orientarse hacia su destino.

Este amor responde también a una idea de caridad. Esta virtud prescribe el amor a todos los hombres; pero en este amor hay que reconocer una jerarquía de afectos, colocando, en un primer plano, a las personas que estamos unidos por vínculos más o menos cercanos, familiar o colectivamente. Tal es la enseñanza de todos los teólogos, fundada sobre la inclinación de la naturaleza, las afirmaciones de la razón, la creencia común de los hombres, en el lenguaje de los libros santos y de la tradición cristiana, que impone una caridad más grande, una predilección en relación con la patria.

Este amor de predilección ha sido nitidamente recogido por nuestros Pontífices en todo momento y de forma inequívoca: León XIII, en su encíclica "Libertas"; por Pío X, en su "Communium rerum", de 21 de abril de 1909, y en su "Per Solemnia secularia", de 23 de febrero de 1910; por Benedicto XV en su carta "Celeberrima avenisse", de 13 de febrero de 1919, y por Pío XII en su discurso antes citado.

El verdadero patriotismo está regulado por Dios

Como consecuencia de este amor de predilección, se exige de cada individuo una entrega hacia aquello que se ama tan especialmente, llegando incluso hasta el sacrificio. Este sacrificio es, sin duda alguna, el crisol

donde se purifica el honesto amor a la patria. Pero como podrá comprenderse claramente, este sacrificio supremo de la vida deberá atemperarse en todo momento con las normas precisas y exactas del verdadero patriotismo, que ha de conjugarse con la caridad. Por esto, el amor a la patria por parte de nadie podrá desenvolverse con una animosidad hostil contra nadie, y menos aún por engrandecer la familia nacional alterar la paz de Cristo entre los hombres con intervenciones bélicas. El verdadero patriotismo, tal como lo concibe la moral cristiana, está motivado, querido y regulado por el Padre común de todos los pueblos, por el Dios que es justicia y amor.

La familia a su vez no tiene nada que temer de este amor de la patria. Los lazos que unen a los miembros de una familia son mucho más fuertes, sin duda alguna, que los de la piedad cívica. Pero es que hay que tener en cuenta que la misión de una y de otra, aun persiguiendo el mismo fin, actúan en campos totalmente distintos, ya que la familia pone en juego bienes de orden natural y doméstico; la patria a su vez asegura la posesión de riquezas nacionales. La familia, en el orden interno no admite intromisiones indiscretas. Solamente el Estado podrá traspasar esta frontera cuando el bien común lo exija en defensa de los tesoros comunes, estando entonces autorizado a dar órdenes a sus ciudadanos, teniendo, en caso de necesidad, el derecho de arrancar un hijo a sus padres y de enviarle a la muerte; pero esto solamente por ventaja de los individuos y de las familias al mismo tiempo que de la colectividad nacional.

Pío XII, magistralmente en su discurso al pueblo de Castelgandolfo el 22 de octubre de 1939, exponía estos mismos principios cuando decía que "no hay que temer que la conciencia de la fraternidad universal, fomentada por la doctrina cristiana y el sentimiento que ella inspira, se oponga al amor a la tradición y a las glorias de la propia patria", y a continuación añade: "Pero el legítimo y justo amor a la patria no nos debe cegar los ojos para reconocer la universalidad cristiana".

Cuando esta jerarquía de ideas se invierte y se pretende exaltar hasta el paroxismo el patriotismo, surgen entonces las

DEFORMACIONES DEL AMOR PATRIO

Estas deformaciones, fundamentalmente las podemos agrupar en dos partes: las deformaciones internas y las externas. Entre las primeras aparecen en un primer lugar las que provienen por excesiva exaltación de los elementos materiales de la patria, que como consecuencia de la misma surgen los nacionalismos económicos, con tendencias monopolísticas en detrimento de los demás, y que precisamente fué criticado certeramente por Pío XII en su "Quadragesimo anno". En un segundo lugar, dentro de las deformaciones internas, aparece la exaltación excesiva de los valores espirituales de la patria, que bien pudiéramos condensarla en aquella afirmación de Cánovas cuando decía que "con la patria se está con razón y sin razón, como se está con el padre y con la madre". Una afirmación como ésta es inadmisibles en su forma, ya que, ciertamente, por muy santo que sea el cuarto mandamiento, no lo son

menos los demás, con los que necesariamente hay que armonizar su ejercicio. Dentro de esta deformación a que aludimos, modernamente se ha presentado otra, mediante una refundición de lo político con lo nacional, de tal manera, que se ha pretendido demostrar la inseparabilidad del concepto de patria con una forma más o menos acertada en el orden político, olvidando que mientras el concepto de patria es permanente, lo político es contingente, y repugna esta confusión. A esta confusión de ideas hace referencia Pío XI en su "Ibi arcuum", cuando dice que "si este sentimiento se transforma en un amor excesivo a la nación y no respeta los límites del Derecho y de la justicia, se convierte en fuente de iniquidades y de injusticias". Si esta deformación es peligrosa, no lo es menos cuando se pretende por parte de algunos, fenómeno muy corriente entre nosotros, el pretender representar sólo y exclusivamente el patriotismo nacional, al amparo de cuyo exclusivismo se fomenta una rebelión permanente contra el orden establecido, tal como decía Pío X en su carta "Polonian populum", de 3 de diciembre de 1905, cuando afirmaba que "eran rechazables los medios criminales y revoltosos de tipo político, ya que este amor a la patria es "ininteligible".

Deformaciones externas

Frente a estas deformaciones, que llamamos internas, aparecen las que hemos calificado de externas, más de temer aún que las anteriores. Estas deformaciones externas pueden presentarse también en un doble aspecto, según provengan del exceso o del defecto de exaltación. En lo que al exceso de exaltación interior se refiere, aparecen como secuela inmediata las tendencias bélicas internacionales a través de una política amenazadora, condenadas explícitamente por Benedicto XV y por Pío XI; pero, sobre todo, por Pío XII en su carta al Episcopado francés de 29 de julio de 1946, cuando magistralmente decía: "En la hora actual existe el peligro de que el noble y legítimo sentimiento de amor patrio degenerare en el ánimo de no pocos en una pasión vengativa, en orgullo insaciable de unos y rencor incurable en otros. Pero será necesario que los hombres lleguen hasta el mismo umbral de la muerte para que se reconozcan como hermanos? Esta caridad admirable, pero quizá tardía, no basta: es necesario que con la meditación y práctica del Evangelio, la muchedumbre de los cristianos adquiera finalmente conciencia de los vínculos fraternos, que los reúne en una redención común por los méritos de la sangre de Jesucristo, y que en esta misma sangre, que les sirve de bebida, encuentren las almas la fuerza, a veces heroica, del perdón mutuo, que no excluye el restablecimiento de la justicia y del Derecho ofendido, sin el cual nunca será posible una concordia durable y verdadera."

Pobreza patriótica

Al lado de esta deformación, por exaltación interior proyectada en el exterior, existe otra, proveniente del defecto de exaltación nacional en el aspecto externo. Esta pobreza patriótica se ha esgrimido modernamente desde los campos de la Internacional, con toda su trayectoria fundamentalmente anticristiana, amparada unas veces en problemas puramente mate-

(Continúa en la página 8.)

Crónica de los Centros

Nombramientos

Don Mariano Gimeno, de Valladolid, ha sido designado para el cargo de inspector de Justicia municipal de la provincia de Valladolid.

—En las oposiciones celebradas en el Banco de España para cubrir plazas de secretarios ha obtenido el número 1 Ignacio Ruiz Gómez, del Centro de Madrid.

—Ha sido nombrado presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica de Santiago don Cándido Varela de Limia.

—Don Angel Villar, del Centro de Madrid ha sido nombrado inspector central de Justicia municipal.

—Ha sido elegido por votación secretario del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de España don Mariano Serrano Mendicuti, del Centro de Madrid.

—El señor Obispo de Barcelona, doctor Modrego, ha nombrado secretario de aquella Junta Diocesana de Acción Católica a nuestro compañero Joaquín de Dalmases Jordana, notario, número uno en sus oposiciones. Fué el primer presidente, en sus años universitarios, de la Federación Catalana de Estudiantes Católicos. Tomó posesión de su cargo el día primero de mayo de 1946.

—El propagandista del Centro de Valencia José María Haro ha sido nombrado inspector regional de Magistraturas del Trabajo de Levante.

—Nuestro compañero José Clavero Núñez, ex gobernador civil de Segovia, ha sido nombrado notario del Instituto Nacional de Colonización.

Natalicios

Nuestro compañero en Santiago de Compostela don Cándido Varela de Limia ha visto alegrado su hogar con el nacimiento del cuarto de sus hijos, una hermosa niña, a la que apadrinó nuestro antiguo compañero y hoy sacerdote don Maximino Romero de Lema.

—Don Ricardo Fernández Mazas, del Centro de Madrid, ha visto aumentado su hogar con el nacimiento del cuarto de sus hijos, al que se le impuso el nombre de José Ramón.

—Don Aquilino Morcillo, director del "Ideal", de Granada, y miembro de aquel Centro, cuenta con un nuevo hijo, el tercero de la familia, al que ha bautizado el padre Ilipiano López, imponiéndole el nombre de Miguel Angel.

Bodas

El día 31 de mayo pasado contrajo matrimonio en León la señorita María del Carmen Peláez Zuloaga, hija del miembro de aquel Centro don José Peláez, presidente de la Junta Diocesana y secretario de la Diputación Provincial.

—Contrajo matrimonio el día 16 de julio en la iglesia parroquial de Chamartín de la Rosa la hija de don Juan José Alonso Grijalba, del Centro de Madrid, señorita María del Carmen, con el joven Manuel de Armijo Valenzuela.

—Ha contraído matrimonio el propagandista del Centro de Madrid don Emi-

El Obispo de Calahorra, doctor García y Martínez, celebra sus bodas de plata con el episcopado

El Centro de Logroño intervino activamente en la organización de los actos



El excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Calahorra, acompañado de los excelentísimos y reverendísimos Arzobispo de Burgos y Obispo de Sigüenza, pronuncia un discurso desde la escalinata exterior del Instituto de Enseñanza Media de Logroño, con motivo de sus bodas episcopales

La diócesis de Calahorra y La Calzada ha celebrado el XXV aniversario de la consagración episcopal de su Obispo, el excelentísimo y reverendísimo señor doctor don Fidel García y Martínez.

Con este motivo se han celebrado en Calahorra, Santo Domingo de la Calzada, como cabezas de la diócesis, y en Logroño diversos actos religiosos y fiestas populares, llenos del mayor entusiasmo y afecto hacia su insigne Prelado.

En estas solemnidades conmemorati-

vo Serrano Villafañe con la señorita Josefina Calderón Miguel, verificándose el enlace en la parroquia de Sahagún (León).

A todos, nuestra enhorabuena.

Defunciones

En Quintanilla de Onésimo, lugar de su residencia, falleció el día 8 de mayo doña Eugenia Ortega Pico, madre del propagandista Onésimo Redondo (q. e. p. d.). Por expreso deseo de la finada fué trasladado su cadáver a la tumba de Onésimo, donde recibió sepultura.

En el acto del sepelio, que constituyó una honda manifestación de duelo, estuvo presente una representación de la Asociación.

—El día 5 de julio falleció en Bilbao la señora doña Eulalia de Amézaga y Yandiola, de la V. O. T. de San Francisco, madre política del propagandista don Andrés de Soloaga.

Transmitimos a ambas familias nuestra condolencia y la seguridad de nuestras oraciones por el alma de las finadas.

vas estuvieron presentes el Arzobispo de Burgos y los Obispos de Sigüenza, de Palencia y Burgo de Osma.

En la organización de estos actos han tomado parte directa nuestros compañeros del Centro de Logroño, y de señalar es como nota más destacada la bendición y colocación de la primera piedra del edificio que se destinará a Hogar del Sacerdote y a casa de ejercicios. El emplazamiento de la fábrica está situado en las inmediaciones del gran seminario conciliar, obra espléndida también del Obispo, doctor García y Martínez, a quien los riojanos han tributado un fervoroso homenaje en fecha tan señalada.

Reproducimos a continuación el telegrama enviado al Prelado logroñés por el Presidente de la A. C. N. de P., don Fernando Martín-Sánchez, en el que expresa, en nombre de la Asociación y en el suyo propio, su adhesión y afecto al Prelado con motivo del fausto aniversario: "Logroño.—Excelentísimo Obispo de Calahorra.—Liégannos ahora programas fiestas jubilaes ocasión su XXV aniversario episcopal uniéndome en nombre de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y mío propio a tan fausto aniversario, reiterándole vuestro especial afecto estos propagandistas, que conocen su particular dilección hacia ellos.—Besa reverentemente pastoral anillo, Fernando Martín-Sánchez.

EL CENTRO DE LA CORUÑA HA DADO UN CURSILLO DE SOCIOLOGIA

LA A. C. N. DE P. INVITA A TODOS LOS CENTROS DE ESPAÑA A EJERCER ESTA LABOR DE MAGISTERIO

Por su doble carácter de ejemplaridad y eficacia publicamos a continuación la memoria en que el propagandista del Centro de La Coruña José Martínez Pereiro da cuenta del cursillo de Nociones de Sociología explicado durante la segunda mitad del curso 1945-46 en la Escuela Elemental de Trabajo de aquella ciudad. Todos los Centros de España pueden y deben imitar esta labor magnífica de La Coruña, que es una viva y auténtica catquisis, suministrada a los que no han tenido la posibilidad de conocer las razones de su vida y de su trabajo, la dignidad de éste y el pensamiento de los Pontífices con respecto a sus problemas. Esta tarea del Centro de La Coruña es de esperar que sea imitada por todos los Centros que tengan alguna posibilidad de hacerlo, aunque sea muy reducida. No olvidemos que la A. C. N. de P. está desde siempre al servicio de la Jerarquía eclesiástica y que una de sus misiones fundamentales que a ésta atribuyó Cristo fué la del magisterio. El Centro de La Coruña ha ejercido una verdadera y eficaz labor de magisterio, para mayor gloria del Señor.

Memoria sobre el cursillo

Este cursillo fué concebido y planeado por el Centro de la A. C. N. de P. de La Coruña al iniciarse el curso académico de 1945-1946. Debía comprender dos asignaturas: Nociones de Sociología y Nociones de Economía Política.

Encomendados los programas en su redacción al propagandista Martínez Pereiro, fueron presentados al secretario, don Ricardo Fernández Cuevas, quien los aprobó y encargó la explicación de los mismos a su autor. Redactó éste unas cuartillas con las contestaciones, muy sencillas y breves al programa, las cuales merecieron la aprobación del señor Fernández Cuevas. Las lecciones de Sociología fueron asimismo favorablemente sancionadas, tanto por el presidente del Patronato, don Santiago Lozano, también propagandista, como por el director de la Escuela, ingeniero don Fernando Wirtz.

Se había proyectado que las clases empezaran inmediatamente después de las vacaciones de Navidad y que se dieran dos semanales, dedicadas, respectivamente, a Sociología y Economía. Por causas diversas no fué posible explicar la primera lección hasta el miércoles 13 de febrero. Tampoco se pudo hallar en el cuadro escolar más hueco que media hora semanal, los miércoles, de once y media a doce de la mañana. En vista de ello se desistió de explicar Economía Política, limitándose la enseñanza a Sociología.

En cuanto a la determinación del alumnado, la dirección de la Escuela creyó conveniente hacer entre los dos últimos cursos una selección de 18 muchachos, cuyas edades oscilaban entre los catorce y los dieciséis años. Exceptuando dos de ellos, que fueron baja, los demás asistieron con tal seguridad, que la asistencia media fué de 14.

Se iniciaron las clases, como antes se dice, el miércoles 13 de febrero, y se dieron todos los días señalados, con la única excepción del miércoles santo, por hallarse incluido en período de vacaciones. La última clase se dió el miércoles 8 de mayo. Fué explicado todo el programa sin excepción; uno de los días fueron refundidas en una sola explicación las lecciones 10, 11 y 12, por permitirlo la continuidad de la materia y exigirlo el ya próximo final del curso.

En cuanto al fruto logrado, no se hace ilusiones el informante. Carecen los alumnos de toda preparación intelectual para que puedan asimilar y repetir una lección en la forma corriente en estos centros de enseñanza. Pero han oído hablar en forma ordenada y más o menos científica, aunque sencilla, de sociedad, familia, Estado, ley, autoridad, clases sociales, religión, influencia de las ideas en la organización social y del Estado, etc., y todo ello con criterio católico; es decir, han escuchado cosas de las que nunca habían oído hablar y con las que de un modo o de otro habrán de tropezarse muchas veces en la vida.

Desde luego, para el curso próximo podría continuarse la labor con el mismo grupo de muchachos, ampliando las Nociones de Sociología y llevando a efecto las explicaciones de Economía Política. Un nuevo grupo podría recibir las primeras enseñanzas sociológicas y económicas.

El trabajo ata un poco al profesor y es pesado, como toda enseñanza. Pero su eficacia podrá ser considerable, sobre todo si pudieran hacerse bisemanales las clases y se exigiese como obligatoria la cooperación activa del alumnado, esto es, tuvieran que dar la lección como en las restantes asignaturas del plan de enseñanza para ellos vigente.

Es de toda justicia hacer constar con gratitud las atenciones que tanto la dirección de la Escuela como su profesorado y el personal administrativo y subalterno han tenido para esta enseñanza social y para el propagandista encargado de darla.

La A. C. N. de P. interviene en el Congreso de Pax Romana

DON FERNANDO MARTIN-SANCHEZ PRONUNCIO UN DISCURSO EN EL ESCORIAL

Ha terminado con gran éxito el XIX Congreso Internacional de Pax Romana, que se ha celebrado en España. Las sesiones, que tuvieron lugar en Salamanca y en El Escorial, principalmente, se desarrollaron dentro de un espíritu universal de fraternidad cristiana y con los mejores auspicios de éxito y de logro.

Nuestros propagandistas han intervenido activamente en este histórico Congreso, que hasta el momento actual no ha tenido precedente semejante. Baste citar la intervención del Presidente, don Fernando Martín-Sánchez, que pronunció un importante discurso en El Escorial. Y no podríamos tampoco callar el triunfo conseguido por nuestro compañero Joaquín Ruiz Jiménez, presidente internacional de Pax Romana, al cual se debe la casi totalidad del grandioso éxito obtenido.

La Asociación se congratula de este hecho tan importante de Ruiz Jiménez, que es como si alcanzara un triunfo propio y personal en la figura de uno de sus miembros más destacados.

LOS TRES PROBLEMAS FUNDAMENTALES EN EL MUNDO Y EN ESPAÑA

Importante cursillo de economía social aplicada

En un alto centro de estudios se ha celebrado durante el curso pasado un cursillo de economía social aplicada, con arreglo al siguiente interesante temario, que ofrecemos a nuestros lectores, y cuyo título general, tan sugestivo, es el siguiente: "Fenómenos importantes de la vida económica y social española y su repercusión en el orden moral y religioso".

I.—Razón del tema

Tres problemas fundamentales en el mundo y en España.—A) El del clero; sus factores. B) El de la enseñanza; sus dos aspectos: a) la educación; b) la educación científica y técnica. C) El social; sus dos principales facetas: a) las relaciones del capital y el trabajo (el problema social estrictamente dicho); b) el aprovechamiento social de las fuentes de la riqueza. Importancia y radicalidad de este último desde el punto de vista español. Peculiaridades españolas del problema social. La cuestión mirada desde el punto de vista sacerdotal y apostólico.

II.—Sistematización de los fenómenos sociales

Círculos concéntricos.—Lo económico. Lo social. Lo demográfico. Lo cultural. Lo nacional. Lo político. Lo moral. Lo religioso. La esfera moral y religiosa: insuficiencia de las soluciones directas y justificación de este cursillo. Soluciones radicales: a) la educación social; b) la ordenación de la vida económica social. Aplicación a España.

III.—Los fenómenos en la zona económica

Algunas nociones de economía social.—Actividad económica. Necesidad natural. Bienes. Utilidad. Valor. Teorías acerca de su esencia. Fases de la vida económica social. Producción. Circulación. Circulación local y circulación comercial. Reparto. Consumo. Ejemplos tomados de la vida económica social española.

IV.—Los fenómenos en la zona social

Los factores de la producción.—Naturaleza. Capital. Trabajo. Breve referencia al problema social estrictamente dicho.

Observaciones sobre la producción desde el punto de vista del problema social en sentido amplio y del interés nacional. Regiones naturalmente ricas y socialmente pobres. Regiones naturalmente pobres que han llegado a ser socialmente ricas. Desaparición de la industria en unas regiones y su traslado a otras. Causas de estos fenómenos y consecuencia para el orden moral y religioso.

Observaciones sobre la circulación y aplicación de las mismas en España.—La circulación territorial: los productos agrícolas y pecuarios, los mercados y los transportes. La circulación comercial. Ejemplos de la vida española: el fabricante de una región con materias primas de otras; el traficante de vinos y cereales desde una región donde no se dan

estos productos. Consecuencia en el orden social y espiritual.

V.—Los fenómenos en la zona social. (Continuación.)

Observaciones sobre el reparto.—Semejanza y afinidades del problema social en sentido estricto y el problema social en sentido amplio. La naturaleza y el trabajo de unos países y regiones absorbidos por el capitalismo de otros. Qué les corresponderá a las regiones naturalmente pobres y socialmente ricas: la plutocracia. Qué les corresponderá a las regiones naturalmente ricas y socialmente pobres: el colonato y la burocracia. Algunos graves fenómenos de la vida española: la monopolización regional de la industria textil y de otras industrias. El caso de los saltes del Duero. Beneficiarios, altos empleados, pequeños empleados. Explotación por capitalistas de fuera de viñedos, montes y dehesas de Andalucía, Extremadura y Castilla la Nueva. La cuestión del aprovechamiento de las aguas para la industria o para el regadío. Necesidad del reparto de la industria entre todas las regiones y de su devolución a las comarcas de donde proceden las materias primas.

VI.—Los fenómenos en la zona social. (Continuación.)

Observaciones sobre el consumo.—Consumo y el ciclo económico: valor productivo del consumo. Distinción y no contradicción entre el criterio ascético y el criterio económico y social. La capacidad consuntiva como índice y causa del progreso. Fenómenos del consumo: el lujo, la miseria, individuos pobres y clases pobres. El pauperismo, la mendicidad, la beneficencia, el auxilio social. Problemas morales de extensión social relacionados con el consumo. Misión de la Iglesia y del sacerdote.

VII.—Los fenómenos de la zona demográfica

Fenómenos comunes a todo el mundo.—Las previsiones de Malthus y su fracaso. Proporción entre la población y la riqueza del planeta. Posibilidades indefinidas. Natalidad. Breve alusión al problema misional.

Fenómenos peculiares de España.—La transmigración interregional. Sus causas: resumen de lo expuesto en los números anteriores. Fenómenos que comprende: a) absentismo; b) decrecimiento de la población agrícola; c) crecimiento anti-económico y antisocial de las capitales de provincia; burocracia, mendicidad, miseria y pauperismo; d) crecimiento económico, pero antisocial, de otras regiones.

Fases por que ha pasado la transmigración en España en los últimos años.—Primera fase: 1) atracción y recluta de jornaleros no especializados y baratos de las regiones agrícolas; 2) formación de colonias en los suburbios; 3) explotación, abandono y miseria; 4) los cinturones revolucionarios de las grandes regiones industriales; 5) el lastre de los inmigrantes y daños de la región que sufre la inmigración (el caso de los votantes no catalanes del estatuto catalán); 6) daños de las regiones cuya población emigra.—Segunda fase: explotación de pequeñas factorías para la elaboración de primera mano de las materias primas en las regiones donde se producen y su industria-

lización, mercantilización y control en las regiones monopolizadoras. Insuficiencia e injusticia de esta solución. Necesidad del reparto de la industria.

VIII.—Los fenómenos de la zona cultural

Riqueza, espíritu y cultura.—Reafirmación de tópicos acerca de la pobreza colectiva, la austeridad y el espíritu. Natalidad, crecimiento de la población, progreso. Casos de comarcas españolas de una gran natalidad y de ningún crecimiento de población y ningún progreso cultural y técnico: la emigración. Infito del progreso económico en el espíritu y en las diversas ramas de la cultura. Algunos casos típicos: la emigración de los artistas. El curioso fenómeno de la emigración espiritual: masas de separatistas que procedían de Castilla, Extremadura y Murcia.

Bienestar económico, regionalismo sano, tradición, moralidad, religiosidad y progreso. Las tradiciones religiosas en los pueblos de España. La cultura.

Misión del Estado: intervención para el reparto de la industria. Misión del sacerdote: misión social del sacerdote; poner en juego los resortes de la cultura para afianzar la vida religiosa y moral.

IX.—Los fenómenos de la zona nacional

El desequilibrio económico, social e interregional.—Malestar y desigualdades procedentes de la acumulación de la riqueza en una sola clase social y de la paralización de la vida económica en una o dos regiones. El poder opresor de la plutocracia. Algunos casos dolorosos de España: la decadencia del puerto de Santander; las trabas para la construcción de los ferrocarriles gallegos; del de Santander-Madrid y Santander-Mediterráneo, Madrid-Valencia y Valencia-Guadalquivir. Los impedimentos para el establecimiento de industrias textiles en provincias lanigeras. Otros productos sacados de su lugar de origen para ser elaborados fuera y devueltos a aquél. Un fenómeno de desequilibrio y desigualdad típico: la riqueza de la provincia de León (una de las más completas de la Península), dificultada y asediada por la plutocracia de fuera.

X.—Los fenómenos de la zona política

Podér que ha ejercido la plutocracia en la vida del Estado.—La centralización administrativa manejada por la plutocracia de unas comarcas en perjuicio de otras. Efectos: la polarización económica de una o dos comarcas y el empobrecimiento o despoblación de las demás. Las grandes corrientes emigratorias de Galicia, León, Santander, etc., siendo regiones ricas. El separatismo, financiado por riqueza procedente de la nación. El peligro, en caso de guerra, de que la riqueza y la industria estén concentradas en regiones fronterizas e inseguras; experiencia de la Cruzada. La necesidad de que la industria sea repartida e implantada dondequiera que se produzcan las materias primas.

XI.—Los fenómenos de la zona moral y religiosa

Relaciones entre la vida económica y la vida espiritual.—Miseria, desarraigo, emigración, perversión y degeneración. Los suburbios de inmigrantes en las grandes

NOTABLE EXITO DE TRES PROPAGANDISTAS

Obtienen los números 1, 3 y 4 en las oposiciones a letrados del Consejo de Estado



Mariano Navarro, número 1 de las oposiciones a letrados del Consejo de Estado

En recientes oposiciones han sido provistas cuatro plazas de letrados del Consejo de Estado. El número 1 ha sido obtenido por don Mariano Navarro Rubio, profesor del Instituto Jurídico de Preparación Profesional que posee el Centro de Estudios Universitarios. Tiene treinta y dos años, acabó la carrera a los diecisiete, en Zaragoza, con brillantísimas calificaciones. Durante la guerra perteneció a Regulares y actualmente es profesor de Derecho en las Universidades de Madrid y de Valladolid. Condición de la vida material. Abandono religioso. Inmoralidad. Vida infrahumana. Sentimientos antisociales y anarquistas. Teorías sociales de Santo Tomás acerca de las relaciones entre familia, sueldo, moralidad y religión. Error de los intelectuales izquierdistas españoles. Fecundidad nacional y universal del amor de la propia aldea y de la propia comarca.

XII.—Conclusión

Despreocupación, tanteos y propósitos.—La inhibición del Estado en el fenómeno de la polarización de la vida económica. Total descuido de estos estudios en las universidades. Falta de trabajos estadísticos. Esperanzas que da la nueva creación de la Facultad de Estudios Económicos y Políticos. ¿Será más eficaz que los otros estudios universitarios? Necesidad de creación de centros privados para estudios económicos y demográficos.

Algunos intentos de arreglo en tiempo del general Primo de Rivera. Preocupaciones de Onésimo Redondo. Los estudios técnicos en la Confederación Española de Derechas Autónomas (C. E. D. A.)

Misión concreta del Estado en el caso de España: reparto de la riqueza mediante la depolarización de la vida económica. Regeneración de la agricultura y de la ganadería por la proximidad de la industria, especialmente de tejidos, curtidos, sustancias alimenticias, maquinaria agrícola. Referencia a la Semana Social de Zaragoza y a la de Valladolid. Inhibición hasta ahora de la enseñanza oficial.

Misión del sacerdote: informar de espíritu cristiano la actividad económica. Labor en el fomento de los elementos religiosos y culturales recibidos por la tradición. Educación social de los jóvenes de las familias pudientes, inspirándoles solidaridad y espíritu de paisaje con el pueblo humilde. La educación en los colegios, congregaciones marianas, Acción Católica.

comandante auditor y procurador en Cortes.

También ha obtenido plaza el profesor permanente del Centro de Estudios Universitarios don José Maldonado y Fernández del Torco, de brillante historial universitario, premio extraordinario en la licenciatura y doctorado de Derecho y catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Santiago y actualmente de la de Valladolid.

Asimismo es nuevo letrado del Consejo de Estado don José Manuel Núñez Lagos, el más joven de los opositores, pues cuenta veintitrés años. Se ha pre-



José Maldonado, número 3 en las oposiciones a letrados del Consejo de Estado

parado en el Centro de Estudios Universitarios. El señor Núñez Lagos nació en Madrid, estudió en la Universidad Central y es oficial de complemento de Infantería. Es hijo de nuestro compañero José Núñez Moreno, del Centro de Madrid.



José Manuel Núñez Lagos, número 4 en las oposiciones a letrados del Consejo de Estado

Don Jesús Enciso, nuevo consiliario del centro de Madrid

Nuestro excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá ha nombrado consiliario del Centro de Madrid, para cubrir la vacante que ha dejado el excelentísimo señor Obispo de



Ciudad Rodrigo, al muy ilustre señor don Jesús Enciso Viana, canónigo lectoral de la santa iglesia catedral y profesor del Instituto de Cultura Religiosa Superior.

Don Jesús Enciso es bien conocido de todos los propagandistas madrileños porque en varias ocasiones nos ha honrado con su palabra en nuestros Circuitos de Estudios, a los que es asiduo concurrente, y por haber oído sus pláticas en nuestros actos piadosos.

Con estas líneas queremos mostrar nuestro cariño al nuevo consiliario por verle ya en nuestra Asociación y nuestra alegría al poder contar con su consejo y dirección.

Felicitamos a don Jesús Enciso y nos felicitamos todos de ver entre nosotros a persona tan querida y respetada por los miembros de la Asociación.

El verdadero patriotismo...

(Continuación de la página 4.)

riales y la mayoría por considerar las barreras nacionales como departamentos capitalistas para su desarrollo político y económico. En otras ocasiones ha sido la fuerza capitalista la que ha propugnado por esta universalidad internacional, que como muy bien decía el Papa Pío XI, "sólo consideran la patria allí donde esté el bien". Esta pobreza de concepción patriótica ha sido manifestarse entre nosotros, por suponer muchos de dentro y de fuera una pretendida minoría de edad política, que implica, sobre todo para los de fuera, un complejo colonial; que es rotundamente inadmisibles, venga de quien viniere, la tal comisericción despreciativa.

Estas son, señores, a grandes rasgos, las doctrinas fundamentales alrededor de las cuales han de ajustarse los cauces de nuestra Patria. Podemos terminar con palabras del Cardenal Gomá, cuando decía: "Si catolicismo y patria están como consustanciados en España en los pasados siglos, "para formar su genio y su tradición", sería suicidio declarar el divorcio de ambos."